



**¡SU NEGOCIO,
SU FUTURO!**

**Una Guía Básica Para
Lanzar una Empresa Para
Empresarios in Migrantes**



Agradecimientos

Esta guía fue creada por la New York Immigration Coalition y Pratt Center for Community Development, como parte de un esfuerzo en aumentar el acceso a información clara y recursos para empresarios inmigrantes en New York. La publicación de esta guía fue generosamente financiada por Capital One, el NYC Department of Youth and Community Development, the New York City Council y the Speaker's Office, mediante the New York Immigration Coalition's Key to the City Initiative.

Publicada en abril de 2019

Diseñada por Ben Dodd, con el apoyo de Sydney Céspedes, Sal Muñoz

Ilustraciones por June Lee



Coalición de Inmigración de Nueva York

La Coalición de Inmigración de Nueva York es una organización sin ánimo de lucro que imagina un Estado de Nueva York más fuerte porque todas las personas son bienvenidas, tratadas con igualdad, y disfrutan de las mismas oportunidades de realizar sus sueños. La Coalición une a inmigrantes, miembros y aliados así todos los neoyorquinos puedan prosperar.

Centro Pratt para el Desarrollo Comunitario

El Centro Pratt para el Desarrollo Comunitario combina la planificación urbana, investigación, promoción de políticas, y asistencia para pequeñas empresas para empoderar comunidades de ingresos bajos y moderados para planificar y hacer realidad sus futuros, para una ciudad más sostenible y equitativa para todos los neoyorquinos.



ÍNDICE

¿Emprende un negocio? ¡Lo que necesita saber!	6
Cómo usar esta guía	6
Primeros pasos	7
Consejos para elegir una estructura empresarial	11
Las 6 estructuras empresariales	15
Propiedad individual	16
Sociedad general	17
Sociedad limitada	19
Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)	21
Corporación	23
Cooperativa de trabajo asociado	26
Definiciones	27
Documentos importantes	28
Recursos	29

Un mensaje del Presidente del Consejo de la Ciudad de Nueva York Corey Johnson

Estimado neoyorquino,

La Ciudad de Nueva York que conocemos y amamos no sería nada sin nuestros empresarios inmigrantes. Los inmigrantes son el pilar de nuestra economía local, con altos índices de participación de la fuerza laboral y propiedad de negocios. De hecho, los inmigrantes son propietarios de una mitad de los negocios de la Ciudad de Nueva York y contribuyeron \$228 mil millones al PIB de la Ciudad en 2017. Sin embargo, existen pocos recursos destinados a ayudar a futuros inmigrantes dueños de negocios. Estoy entusiasmado de agregar este recurso a la caja de herramientas de los esfuerzos de la Ciudad por apoyar el sector en crecimiento de los negocios cuyos propietarios son inmigrantes. Es un paso importante para garantizar que continuamos eliminando obstáculos hacia el éxito de todos los neoyorquinos.

En un tiempo en donde los inmigrantes trabajadores neoyorquinos son objeto de ataques del gobierno federal, estoy orgulloso que el Consejo de la Ciudad apoyó la creación de esta guía. “Su negocio, su futuro” es la culminación de un extenso proceso de consultas con expertos legales en inmigración, negocios, e impuestos, así como grupos al servicios de los inmigrantes y emprendedores.

En muchos aspectos, es la primera en su tipo. Esta guía brinda una hoja de ruta clara y ayuda útil para todos los inmigrantes neoyorquinos interesados en crear un negocio pero que no están seguros de los próximos pasos a dar o qué tipo de negocio deban crear.

No solo esta guía es una herramienta fundamental para los neoyorquinos, sino también su publicación en estos tiempos envía un fuerte mensaje del Consejo de la Ciudad que los inmigrantes neoyorquinos son bienvenidos aquí y que valoramos sus numerosas contribuciones a la Ciudad. ¡Tengo la esperanza de que esta guía inspire a todos los neoyorquinos a tomar el siguiente paso!

En servicio,



Presidente del Consejo de la Ciudad
Corey Johnson

Un mensaje de los directores ejecutivos

Durante más de 150 años, Nueva York ha sido un manantial de oportunidades para inmigrantes. Y ellos a cambio continúan potenciando su economía. Los inmigrantes representan la cuarta parte de la fuerza laboral de Nueva York y contribuyen miles de millones de dólares en ingresos locales. Pero los inmigrantes no solo impulsan la fuerza laboral de Nueva York, le dan forma activamente: Más de 83.000 propietarios de negocios de la Ciudad de Nueva York son inmigrantes, representando la mayoría de los propietarios de pequeñas empresas.

La Coalición de Inmigración y el Centro Pratt para el Desarrollo Comunitario de Nueva York están orgullosos de ofrecer esta guía como un recurso accesible para ayudar a inmigrantes a empezar y mantener un negocio exitoso. Existe una amplia red de grupos comunitarios, incubadoras, servicios para pequeñas empresas, y proveedores de servicios legales que brindan servicios fundamentales a emprendedores, pero muchos descubren que los materiales disponibles usan un lenguaje inaccesible. Esto es un problema para todos los emprendedores pero especialmente para los inmigrantes dados los obstáculos de idioma y cultura que enfrentan.

Esta guía empieza a abordar algunos de los obstáculos únicos enfrentados por los inmigrantes al brindar información accesible en varios idiomas. Este recurso educativo asistirá a socios comunitarios que están trabajando en el terreno de brindar importantes servicios de negocios de apoyo para las comunidades de inmigrantes. El apoyo a la iniciativa empresarial de los inmigrantes y los trabajos que generan es vital para el desarrollo económico general de Nueva York, y llevará a mayores oportunidades para todos los neoyorquinos.

Sinceramente,



Steve Choi
Director Ejecutivo
Coalición de Inmigración de Nueva York



Adam Friedman
Director Ejecutivo
Centro Pratt para el Desarrollo Comunitario

¿EMPRENDE UN NEGOCIO? ¡LO QUE NECESITA SABER!

Cómo usar esta guía

Los emprendedores inmigrantes son el pilar de la economía de este país. En el Estado de Nueva York, los empresarios inmigrantes representan el 33,8% de los residentes que son trabajadores independientes, contribuyendo \$7,2 mil millones en ingresos comerciales.¹ Si bien los inmigrantes son más del doble de propensos a querer emprender un negocio en comparación con los ciudadanos nacidos en los EE.UU., existen pocos recursos dedicados específicamente a la asistencia de empresarios inmigrantes.²

Esta guía ha sido desarrollada para todos los emprendedores inmigrantes aspirantes y actuales, independientemente de su condición migratoria, para ayudarles a entender sus opciones para crear y operar su propia empresa en el Estado de Nueva York. Esta guía se proporciona como un resumen e incluye información para ayudarle a decidir qué tipo de estructura empresarial es la adecuada para usted, los requisitos para crear su empresa y algunas de las tarifas e impuestos que debe anticipar para que su negocio pueda permanecer abierto al público.

Esta guía no cubre los requisitos tales como las licencias o permisos que puedan requerirse para una industria o profesión específicas. **Esta guía no proporciona asesoramiento jurídico o fiscal.** Se alienta a los empresarios inmigrantes a que busquen asesoría legal con respecto a sus requisitos y restricciones individuales de inmigración, empresa, o impuestos. Para más información, consulte la sección de recursos de esta guía.

La información en esta guía es actual hasta octubre de 2018 y no será actualizada.

1. "Immigrants in New York." (4 de octubre de 2017) American Immigration Council. www.americanimmigrationcouncil.org/research/immigrants-in-new-york

2. "The Economic Case for Welcoming Immigrant Entrepreneurs." (8 de septiembre de 2015) Kauffman Foundation.

www.kauffman.org/what-we-do/resources/entrepreneurship-policy-digest/the-economic-case-for-welcoming-immigrant-entrepreneurs

Primeros pasos

¿Contratista independiente vs. empleado? (y por qué es importante)

Muchos inmigrantes se enfrentan con obstáculos al querer encontrar un empleo bien remunerado en los Estados Unidos. La propiedad empresarial puede brindar a los inmigrantes la oportunidad de avanzar económicamente. Específicamente, si usted no está autorizado para trabajar en los EE.UU. como empleado, crear su propia empresa le puede ayudar a ganarse la vida.

Es ilegal para un empleador contratar a alguien que saben que no está autorizado para trabajar en los Estados Unidos. Se requiere a cada empleador que verifique que un empleado está autorizado a trabajar:

- ▶ completando el Formulario I-9
- ▶ examinando los documentos de identificación del empleado (como número de seguro social, tarjeta verde, pasaporte, etc.)

No existe una ley federal o del Estado de Nueva York específica que prohíba que un inmigrante sin autorización de trabajo sea dueño de un negocio, o que le prohíba ser un empresario independiente. Un empresario independiente a veces es denominado como un "contratista independiente". Los contratistas independientes no siempre necesitan completar un Formulario I-9 para sus clientes al empezar un contrato nuevo. Si crea una empresa como una entidad jurídica independiente como se describe en esta guía, esa misma entidad jurídica puede realizar negocios, inclusive prestar bienes y servicios y celebrar contratos.

Como cuestión práctica, muchos inmigrantes pueden ganarse la vida creando una empresa independientemente de su condición migratoria. Es muy importante que como empresario, cumpla con las leyes aplicables al funcionamiento de su empresa, incluyendo el pago de impuestos. También debe entender que crear una empresa requiere presentar documentos a las autoridades gubernamentales y bancos. El hacerlo, no evita la deportación de los EE.UU. y no ofrece una ruta a una condición legal. Sin embargo, en algunos casos, los jueces en procesos migratorios pueden considerar favorablemente la propiedad empresarial y el pago de impuestos.

Cómo saber si es un contratista independiente

Es difícil determinar si es un contratista independiente o un empleado y siempre debería buscar asesoría legal con respecto a sus circunstancias específicas.

Los contratistas independientes operan por sí mismos y ofrecen bienes y servicios a sus clientes. Entre más usted, y no sus clientes, sea el que controle la forma en que proporciona bienes y servicios y los aspectos financieros de su empresa, es más probable que usted sea considerado un contratista independiente y no un empleado de su(s) cliente(s). En la siguiente página encontrará listas de verificación como ejemplo que comparan la condición de empleado y contratista independiente.

Si establece una entidad jurídica independiente para su empresa, la entidad jurídica misma puede proporcionar bienes y servicios a los clientes. En general, es muy probable que **no** sea considerado un empleado **si es propietario y administrador de su negocio**. Por esta razón, se recomienda que los emprendedores que no tienen una autorización de trabajo:

- ▶ sean dueños de todo o una parte sustancial de su negocio, y
- ▶ controlen la operación de su negocio.

¿Empleado o contratista independiente?

Trabajo como empleada doméstica y brindo mis servicios a varios clientes. Tengo un sitio web que describe el costo de los servicios que brindo. Se me paga por mi servicio, no un salario por horas. Los clientes pueden solicitar mis servicios programando una cita en línea o por teléfono. Los clientes proporcionan sus propios suministros y equipo de limpieza.

Trabajo como empleada doméstica para una familia de lunes a viernes de 8 am a 4 pm. Negocié una tarifa de \$15 la hora y negocio un aumento anualmente para estar al nivel del costo de vida. La familia con la que trabajo proporciona todos los materiales y suministros de limpieza. Me dejan una nota con instrucciones de lo que necesita hacerse en cada día. Los fines de semana, a veces trabajo para otras familias para ganar dinero extra.



Empleada doméstica A



Empleada doméstica B

Mantener el lugar del negocio



Inversión importante en su propia instalación, materiales, equipo, suministros y herramientas



Asume el riesgo financiero de ganancias o pérdidas



Establece o negocia su propia tasa de pago



Puede elegir contratar sus propios ayudantes



Es libre de rechazar ofertas de trabajo



Puede ofrecer servicios a otros clientes



Controla cómo, cuándo y dónde se realiza el trabajo



**Soy una
EMPLEADA**

**Soy una
CONTRATISTA
INDEPENDIENTE**

¿Empleado o contratista independiente?

Trabajo como contador para una empresa cuando necesitan mis servicios. Cuando esta me necesita, determina qué días voy a trabajar y durante cuánto tiempo. No recibo un salario por hora, sino que me pagan cuando he terminado de brindar el servicio. Cuando necesito que me paguen, envío una factura a la empresa. Trabajo para muchas otras empresas haciendo trabajos similares de contabilidad. Trabajo desde mi oficina en casa y uso mi propia computadora de trabajo.

Trabajo 30 horas a la semana, a tiempo parcial para una empresa como contador y recibo un salario semanal. Usualmente trabajo desde casa usando mi propia computadora. Si deseo, puedo registrarme para los beneficios para la salud con la empresa que trabajo. A veces tomo ofertas de trabajo de otras empresas pequeñas cuando no trabajo para esta empresa.



Contador A



Contador B

Mantener el lugar del negocio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Inversión importante en su propia instalación, materiales, equipo, suministros y herramientas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Asume el riesgo financiero de ganancias o pérdidas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o negocia su propia tasa de pago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Puede elegir contratar sus propios ayudantes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Es libre de rechazar ofertas de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Puede ofrecer servicios a otros clientes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Controla cómo, cuándo y dónde se realiza el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Soy un EMPLEADO	Soy un CONTRATISTA INDEPENDIENTE

Consejos para elegir una estructura empresarial

Ahora que ha elegido empezar un negocio, ¡necesitará descubrir cuál es el tipo de negocio adecuado para usted! Esta sección brinda información sobre las diferentes opciones que tiene para estructurar su negocio.

Algunas estructuras empresariales tienen reglas complejas y requisitos de registro con costos iniciales más altos. Otras empresas pueden ser más sencillas de crear, con poco papeleo y tarifas mínimas, pero el empresario tiene un mayor riesgo financiero. Para elegir la mejor estructura empresarial para sus necesidades, es importante que comprenda algunos de los conceptos básicos sobre los formularios empresariales en el Estado de Nueva York.

Proteger sus finanzas personales

Un negocio puede ser una entidad jurídica que está separada del empresario. Una entidad jurídica como una persona, tiene la capacidad jurídica de celebrar acuerdos o contratos, puede obtener créditos y tener cuentas pendientes, puede demandar y ser demandado, y ser considerado responsable por sus acciones.

Cuando su empresa es una entidad jurídica independiente puede tener **responsabilidad personal limitada**. Su responsabilidad por las deudas de la empresa generalmente está limitada a su inversión personal en la empresa. Si su empresa es una entidad jurídica independiente y es demandada, sus bienes personales como su casa o su automóvil, generalmente están seguros y no serán incautados para cubrir las reclamaciones contra la empresa. Otro beneficio de operar su empresa mediante una entidad jurídica independiente es que la entidad misma puede hacer negocios legalmente incluso si el propietario no está autorizado para trabajar o está operando la empresa desde fuera de los EE.UU.

En esta guía, resumimos los costos y beneficios de los siguientes tipos de entidades jurídicas que pueden formarse en el Estado de Nueva York para limitar la responsabilidad personal: Sociedad limitada, Sociedad de responsabilidad limitada y Corporación.

Para beneficiar la **responsabilidad limitada** de una entidad jurídica independiente para su empresa:

- ▶ asegúrese de mantener sus bienes personales separados de sus bienes comerciales
- ▶ abra una cuenta bancaria para su entidad jurídica
- ▶ use el nombre de la entidad jurídica en los contratos y publicidad (en lugar de su nombre propio)
- ▶ obtenga un código de identificación fiscal independiente (EIN) y declare los impuestos por separado para su entidad jurídica cuando y donde se requiera.



¿Qué es un ITIN?

Cuando genera ingresos está obligado a pagar impuestos. Un Número de identificación del contribuyente individual (ITIN) es emitido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) a las personas que no están calificadas para recibir un número de seguro social, pero que deben declarar impuestos. Si tiene un número de seguro social (SSN) no califica para un ITIN. Incluso si su autorización de trabajo expire, su SSN seguirá siendo válido con el fin de

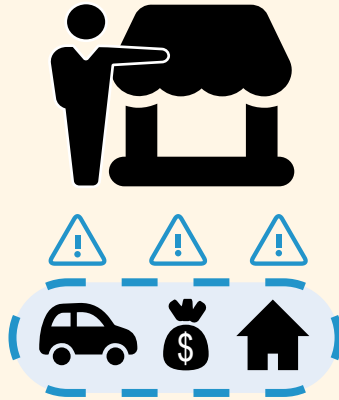
declarar impuestos. También puede usar un ITIN para recibir muchos servicios financieros incluyendo el acceso a créditos o abrir una cuenta bancaria, independientemente de su condición migratoria. Para más información consulte [¡Su dinero, su futuro! Una guía básica para la educación financiera y el empoderamiento](#), un recurso para ayudar a los inmigrantes a entender las opciones de finanzas personales.

¿Qué es un EIN?

Para los efectos de los impuestos federales y del Estado de Nueva York, todo negocio que tenga empleados debe obtener un Número de identificación de empleador (EIN). Las corporaciones y la mayoría de las compañías de responsabilidad limitada (LLCs) deben obtener un EIN.

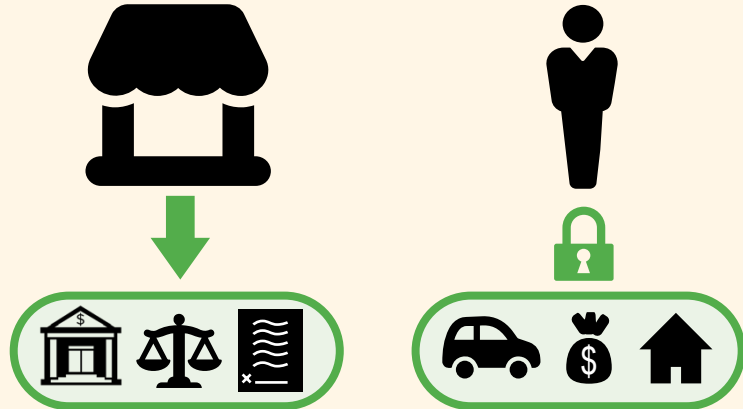
Típicamente, los bancos requieren un EIN en regla para que un negocio abra una cuenta bancaria. Para obtener un EIN, un negocio puede enviar el Formulario SS-4 ("Solicitud para Número de identificación de empleador") al IRS o solicitarlo por teléfono o en línea.

Cuando usted y su negocio son una entidad jurídica



...sus bienes personales están en riesgo.

Cuando su negocio es una entidad jurídica independiente...



su empresa puede solicitar préstamos, demandar y celebrar contratos.

¡Y sus bienes personales están seguros!

Comprenda sus obligaciones de impuestos empresariales

Independientemente de la condición migratoria, cualquiera que obtenga ingresos en los EE.UU. debe pagar impuestos al gobierno federal, estatal y local. Los requisitos fiscales dependen de toda una serie de factores que incluyen si está declarando como persona soltera o casada, sus ganancias anuales, y si reside dentro del Estado de Nueva York.

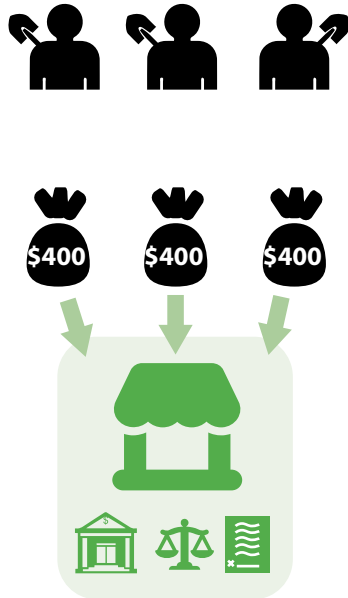
Generalmente, mientras más sencilla sea su estructura empresarial más sencillos serán sus requisitos fiscales. Existen algunas estructuras empresariales que le permiten informar los ingresos obtenidos de su empresa en su declaración de impuestos personal que puede facilitar la preparación de impuestos a los empresarios.

Por favor, tenga en cuenta que esta guía no pretende proporcionar asesoría fiscal. Se alienta a los empresarios inmigrantes a buscar asesoría fiscal de un profesional de impuestos calificado. La sección de recursos también referencia organizaciones que pueden estar calificadas para asistirle con consultas fiscales sobre su empresa.

Una historia de dos negocios

Sociedad de responsabilidad limitada*

Tres amigos crean una empresa de paisajismo. La registran como una Sociedad de responsabilidad limitada (LLC). Su LLC es una entidad jurídica independiente.

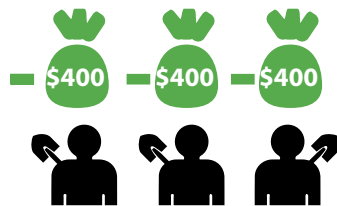


Cada miembro invierte \$400 para los costos iniciales y la compañía recibe un **préstamo empresarial** de un banco.

El negocio no tiene éxito y cierra después de unos meses con una deuda de \$8.000.



La pérdida está limitada a los \$400 que cada miembro de la sociedad de responsabilidad limitada contribuyó, así como cualquier otro bien del negocio.



Los empresarios no son personalmente responsables por las deudas de la LLC y sus bienes personales están a salvo.

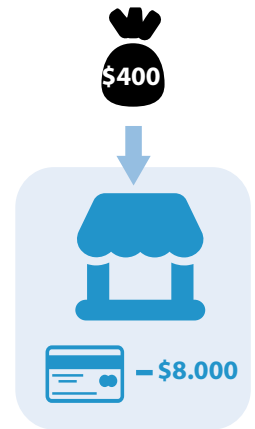


Propietario único

Un propietario único crea una empresa de paisajismo. A él y su empresa se le consideran como una entidad jurídica bajo la ley.



Invierte \$400 de sus ahorros y solicita una tarjeta de crédito **personal** para comprar equipo para su negocio nuevo.



El negocio no tiene éxito y cierra con \$8.000 en deudas de la tarjeta de crédito.



El propietario único ha perdido los \$400 que invirtió y ahora es responsable de devolver la deuda de la tarjeta de crédito de \$8.000 más intereses.



Si no cancela la deuda, la compañía de tarjeta de crédito tomará sus bienes personales para pagar la deuda, ¡inclusive su automóvil, casa y ahorros personales!



*Nos referimos a una LLC en este ejemplo, pero otros tipos de entidades jurídicas que se discutirán más adelante en esta guía también limitan la responsabilidad personal.

SEIS ESTRUCTURAS EMPRESARIALES COMUNES

Existen seis tipos comunes de modelos de propiedad empresarial en el Estado de Nueva York que son relevantes para los empresarios inmigrantes. Se incluyen las siguientes:





- **Propietario único**
- **Sociedad general**
- **Sociedad limitada**
- **Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)**
- **Corporación**
- **Cooperativa de trabajo asociado**

Esta guía proporciona un resumen de las primeras cinco estructuras empresariales. Una cooperativa se puede establecer mediante sociedades, LLCs, o corporaciones. Debido a su estructura especial, esta guía no detalla los requisitos comerciales y obligaciones para una cooperativa. Para más información sobre cooperativas, consulte la sección de recursos.

Propietario único

Una Empresa unipersonal es la estructura empresarial más simple que puede usar para operar un negocio y la más fácil de formar. Quizá ya es un propietario único si ha brindado servicios o vendido bienes incluso sin completar el papeleo con el gobierno. Los costos iniciales son bajos porque no tiene que pagar tarifas o enviar formularios como se requiere para otras estructuras empresariales. Informa de sus ingresos comerciales en su declaración de impuestos personal, así que la preparación de impuestos es relativamente sencilla.

Resumen de Propietario único

 # de propietarios	1 propietario	El individuo es el único propietario.
 Inicio	Más fácil de crear	Formada una vez que empieza a realizar actividades comerciales.
 Tasas/formularios	Ninguna a mínima	(Opcional) Tasa de depósito normal, que varía por condado, para Certificado de nombre ficticio si el nombre del negocio difiere del nombre del propietario.
 Preparación de impuestos	Más sencilla	Informa de sus ingresos comerciales en su declaración de impuestos personal.
 Responsabilidad	Alto riesgo financiero personal	El propietario es el responsable de todas las deudas y obligaciones del negocio, y los bienes personales están en riesgo.
 Requisitos constantes	Sin renovaciones o solicitudes	No tiene que presentar ninguna solicitud adicional a organismos gubernamentales para mantener una empresa unipersonal.
 Buena para	Servicios de reparación de aparatos electrónicos, paisajistas, empleados domésticos, profesores, escritores y artistas	

Sociedad general

Una sociedad general funciona bien para dos o más empresarios que buscan compartir la responsabilidad o riesgo financiero y tomar decisiones empresariales en conjunto. Esto funciona para propietarios que confían entre sí porque cada socio es responsable por las decisiones tomadas por otros socios.

Como en la empresa unipersonal, se necesita poco papeleo para formar una sociedad general. Puede que ya sea parte de una sociedad general si ha participado en actividades comerciales con otros individuos y se mantuvieron como socios comerciales. Es muy recomendable que los socios desarrollen un acuerdo de sociedad, un documento importante que explica los derechos y responsabilidades de cada socio, cuánto invierte cada socio, y cómo resuelven los problemas. A menos que exista un acuerdo de sociedad que declare lo contrario, todas las ganancias y pérdidas serán divididas equitativamente entre los socios. **Usted debe buscar asistencia jurídica al desarrollar un acuerdo de sociedad.**

Como en el caso de una empresa unipersonal, los bienes personales no están protegidos en una sociedad general, y los bienes personales de un socio pueden estar en riesgo como resultado de una ineficiencia en la toma de decisiones por otro socio.










Acuerdos de sociedad

Un acuerdo de sociedad es un documento importante que declara cuáles son los derechos y responsabilidades de cada socio con respecto al negocio. Los acuerdos de sociedad se sugieren encarecidamente para sociedades generales y son requeridos para sociedades limitadas. Un acuerdo de sociedad responde las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Cuánto está invirtiendo cada socio?
- ▶ ¿Cuáles son las responsabilidades de cada socio?
- ▶ ¿Cómo tomarán las decisiones los socios?
- ▶ ¿Cómo compartirán los socios las ganancias y pérdidas?
- ▶ ¿Cómo resolverán los conflictos los socios?
- ▶ ¿Qué ocurre cuando un socio decide dejar el negocio o vende su interés en el negocio?

Resumen de Sociedad general

 <p># de propietarios</p>	<p>2+ propietarios</p>	<p>Los socios son propietarios del negocio.</p>
 <p>Inicio</p>	<p>Más fácil de crear</p>	<p>Formada una vez que realiza actividades comerciales.</p>
 <p>Tasas/formularios</p>	<p>Ninguna a mínima</p>	<p>(Opcional) Tasa de depósito normal, que varía por condado, para Certificado de nombre ficticio si el nombre del negocio difiere del nombre del propietario. Es muy recomendable un Acuerdo de sociedad.</p>
 <p>Preparación de impuestos</p>	<p>Más sencilla</p>	<p>Los socios informan los ingresos comerciales en sus declaraciones de impuestos personales. También se debe presentar una declaración de impuestos para la sociedad.</p>
 <p>Responsabilidad</p>	<p>Alto riesgo financiero personal</p>	<p>Cada socio puede ser personalmente responsable por las acciones de los otros socios. Los bienes personales están en riesgo.</p>
 <p>Requisitos constantes</p>	<p>Sin renovaciones o solicitudes</p>	<p>No necesita presentar nada al gobierno para mantener la condición legal de su negocio.</p>
 <p>Buena para</p>	<p>Empresas familiares • Socios que tienen relaciones duraderas y confían entre sí.</p>	

Sociedad limitada

En una sociedad limitada, existen dos tipos de propietarios, un socio general y un socio comanditario. Un **socio general** opera de la misma manera que un propietario que tenga una propiedad exclusiva o una sociedad general en la que administran el negocio de la sociedad limitada, cerrando acuerdos, tomando decisiones y actuando en nombre de la sociedad.

Un **socio comanditario** es un inversor pasivo. Invierten dinero y reciben su porción de las ganancias pero no pueden administrar las operaciones diarias del negocio ni actuar en nombre de la sociedad. A diferencia de los socios generales, los bienes personales de un socio comanditario están protegidos. La responsabilidad limitada del socio está limitada al dinero invertido en el negocio.

Una sociedad limitada requiere más trabajo para empezar que una empresa unipersonal o sociedad general porque debe presentar los papeles con el Departamento de Estado de Nueva York (DOS) y pagar los gastos asociados. Esta estructura empresarial es buena para propietarios que tienen inversores que no desean manejar el negocio o ser responsables por las decisiones comerciales de la sociedad general. Los términos de la sociedad limitada deben estar documentados en un Acuerdo de sociedad (consulte la página 17).



Anuncio en un periódico

Se requiere que las empresas de Sociedad limitada y de Responsabilidad limitada publiquen el establecimiento de sus negocios en dos periódicos separados durante seis semanas consecutivas. Según el condado, los costos de publicación en el periódico pueden volverse costosos.

Socio General

- ▶ Invierte dinero y recibe su porción de las ganancias
- ▶ Administra el negocio y toma decisiones
- ▶ Actúa en nombre de la sociedad
- ▶ Personalmente responsable por las deudas del negocio. (Un empresario puede formar una entidad jurídica independiente para servir como el Socio general para proporcionar responsabilidad limitada, pero esto añade complejidad.)

Socio comanditario

- ▶ Invierte dinero y recibe su porción de las ganancias
- ▶ No administra el negocio
- ▶ No puede actuar en nombre de la sociedad
- ▶ Los bienes personales están protegidos. El riesgo financiero es limitado a la inversión inicial.

Resumen de Sociedad limitada

 <p># de propietarios</p>	<p>2+ propietarios</p>	<p>Existen dos tipos de propietarios y se necesita al menos uno de cada tipo: un socio general y un socio comanditario.</p>
 <p>Inicio</p>	<p>Requiere más esfuerzo para ser creada</p>	<p>Documentos requeridos para la creación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Certificado de Sociedad limitada ▶ Certificado de publicación y Declaración jurada de publicación (después de la publicación en el periódico)
 <p>Tasas/formularios</p>	<p>Moderadamente costosa</p>	<p>\$200 tasa de depósito, \$50 tasa de depósito de Certificado de publicación, y \$600-\$1.200 costo típico de una publicación en el periódico. Se requiere un acuerdo de sociedad.</p>
 <p>Preparación de impuestos</p>	<p>Más sencilla</p>	<p>Informa de sus ingresos comerciales en su declaración de impuestos personal. También se debe presentar una declaración de impuestos para la sociedad.</p>
 <p>Responsabilidad</p>	<p>Alto riesgo personal para socios generales</p>	<p>Cada socio general es personalmente responsable por las deudas del negocio. La responsabilidad del socio comanditario está limitada a lo que invierte en el negocio.</p>
 <p>Requisitos constantes</p>	<p>Sí</p>	<p>Se requiere un acuerdo de sociedad por escrito y debe ser firmado por los socios generales.</p>
 <p>Buena para</p>	<p>Emprendedores que tienen socios que desean invertir, pero no quieren involucrarse en las decisiones o tener una responsabilidad personal.</p>	

Sociedad de responsabilidad limitada

La Sociedad de responsabilidad limitada (LLC) ofrece una responsabilidad limitada o un menor riesgo financiero personal, una gran ventaja frente a la empresa unipersonal y estructuras de sociedad. Bajo la ley, el negocio es una entidad jurídica independiente del(los) propietario(s) del negocio y todo(s) propietario(s) obtienen protección de sus bienes personales. Para mantener la responsabilidad limitada, los propietarios deben abrir una cuenta bancaria independiente para la LLC, invertir el monto suficiente en la LLC para pagar sus propios gastos, no mezclar sus bienes personales con los bienes comerciales y no usar los fondos de la LLC para gastos personales.

Los propietarios, conocidos como los miembros en una LLC, pueden elegir administrar el negocio por sí mismos o designar administradores que manejen el negocio. Los administradores pueden considerarse empleados y como resultado deberían estar autorizados para trabajar. **La ley en esta área es incierta, así que los individuos que no estén autorizados para trabajar deben buscar asesoría jurídica antes de ser designados como administradores de una LLC incluso si también son propietarios de la LLC.**








Los miembros de una LLC pueden elegir cómo será gravada la LLC cuando se forme. A menos que se realice una presentación con la IRS optando por gravar la LLC como una corporación, es muy probable que los propietarios informen los ingresos comerciales en sus declaraciones de impuestos personales. **Los miembros de una LLC deben buscar asesoría de un experto fiscal sobre sus opciones.**



Acuerdo operativo

Un acuerdo operativo es un documento importante usado por LLCs que determina los derechos, poderes, y responsabilidades de sus miembros, administradores, empleados o agentes. El Acuerdo operativo debe entrar en vigor antes, en el momento, o dentro de los 90 días pasados desde la presentación de los Artículos de organización.

Resumen de Sociedad de responsabilidad limitada

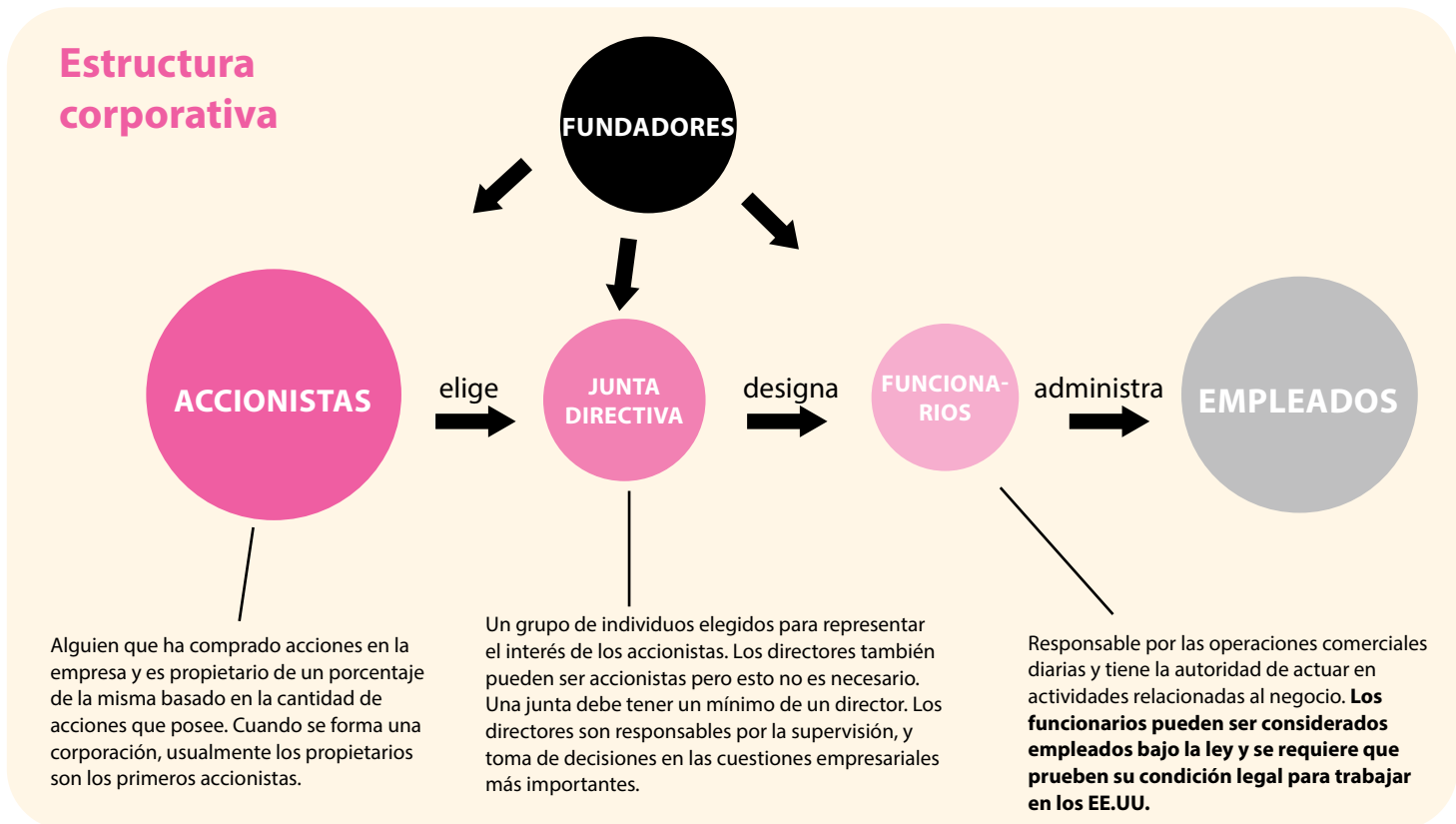
 <p># de propietarios</p>	<p>1 + propietarios</p>	<p>Las LLCs pueden tener un propietario o muchos miembros propietarios de la LLC.</p>
 <p>Inicio</p>	<p>Requiere más esfuerzo para ser creada</p>	<p>Documentos requeridos para la formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ los Artículos de organización ▶ el Certificado de publicación y la Declaración jurada de publicación (después de la publicación requerida en el periódico)
 <p>Tasas/formularios</p>	<p>Costosa</p>	<p>\$200 tasa de depósito para los Artículos de organización, \$50 tasa de depósito de Certificado de publicación, y \$600-\$1.200 costo típico de una publicación en el periódico. Se requiere un acuerdo operativo.</p>
 <p>Preparación de impuestos</p>	<p>Moderadamente compleja</p>	<p>Una LLC tiene muchas opciones diferentes en base a la estructura empresarial y la cantidad de miembros.</p>
 <p>Responsabilidad</p>	<p>Baja responsabilidad / riesgo financiero</p>	<p>El negocio es una entidad jurídica independiente del propietario(s) del negocio. Los propietarios tienen responsabilidad limitada y son solo responsables financieramente hasta el monto invertido en el negocio.</p>
 <p>Requisitos constantes</p>	<p>Sí – requisitos de mantenimiento de registros constantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adoptar un Acuerdo operativo dentro de los 90 días desde la presentación del Certificado de organización. ▶ (Opcional) Celebrar reuniones de sus miembros/administradores ▶ Mantener registros de ciertos documentos de la LLC y fiscales ▶ Cada 2 años presentar un Estado bienal para confirmar/actualizar la dirección
 <p>Buena para</p>	<p>Los propietarios que desean mantener sus ahorros y finanzas personales separados de su negocio y pueden administrar los requisitos constantes.</p>	

Corporación








Una corporación usualmente se usa para negocios grandes con muchos propietarios porque ofrece la capacidad de emitir acciones. Una acción representa una participación accionarial en la corporación. Formar una corporación requiere una importante cantidad de papeleo y tiene importantes costos constantes y requisitos legales.

Cada corporación debe tener estatutos, una junta directiva, y funcionarios. Después de formar la corporación, los accionistas deben celebrar una reunión organizacional para adoptar los estatutos y elegir directores. Una corporación no es una estructura empresarial ideal para un emprendedor empezando un negocio pequeño. Una LLC ofrece todos los beneficios de una corporación para un propietario de un negocio pequeño con menor complejidad, mayor flexibilidad y un mantenimiento más sencillo.
































Además, una estructura corporativa generalmente es más riesgosa para un emprendedor inmigrante que no está autorizado para trabajar. Si el emprendedor está operando el negocio como un funcionario de la corporación, o recibe un salario por la corporación, probablemente sea considerado un empleado. Para asegurarse de que su negocio está formado y opera cumpliendo con todas las leyes aplicables, inclusive las leyes fiscales estatales y federales, asegúrese de obtener asesoría y consejería jurídica al desarrollar sus planes comerciales. El tratamiento fiscal de las corporaciones es complejo y está más allá del alcance de esta guía.



Resumen de Corporación

 <p># de propietarios</p>	<p>1 + propietarios</p>	<p>Las corporaciones usualmente tienen muchos propietarios, conocidos como accionistas, pero también pueden estar formadas con solo un accionista.</p>
 <p>Inicio</p>	<p>Requiere mucho esfuerzo para ser creada</p>	<p>Después de completar el Certificado de incorporación se debe celebrar una reunión organizacional para adoptar los estatutos requeridos y elegir la junta directiva.</p>
 <p>Tasas/formularios</p>	<p>Muy costosa</p>	<p>\$125 tasa de depósito para el Certificado de incorporación, requerido para empezar una corporación. Es muy probable que una corporación resulte en costos importantes para los honorarios legales y/o contables.</p>
 <p>Preparación de impuestos</p>	<p>Muy compleja</p>	<p>Se alienta a los empresarios a consultar con un profesional fiscal para entender sus obligaciones fiscales.</p>
 <p>Responsabilidad</p>	<p>Muy baja responsabilidad / riesgo financiero</p>	<p>El negocio es una entidad jurídica independiente del propietario(s) del negocio. La responsabilidad de los propietarios está limitada a su inversión financiera en el negocio.</p>
 <p>Requisitos constantes</p>	<p>Sí – requisitos constantes estrictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reuniones anuales y especiales de accionistas ▶ Reuniones regulares y especiales de la Junta directiva ▶ Mantener actas y registros para documentos corporativos y fiscales ▶ Cada 2 años presentar un Estado bienal para confirmar/actualizar la dirección
 <p>Buena para</p>	<p>Comercios grandes con muchos propietarios que necesitan de mucha inversión y desean emitir y vender acciones.</p>	

Una comparación rápida - ¿Qué estructura empresarial es la adecuada para usted?

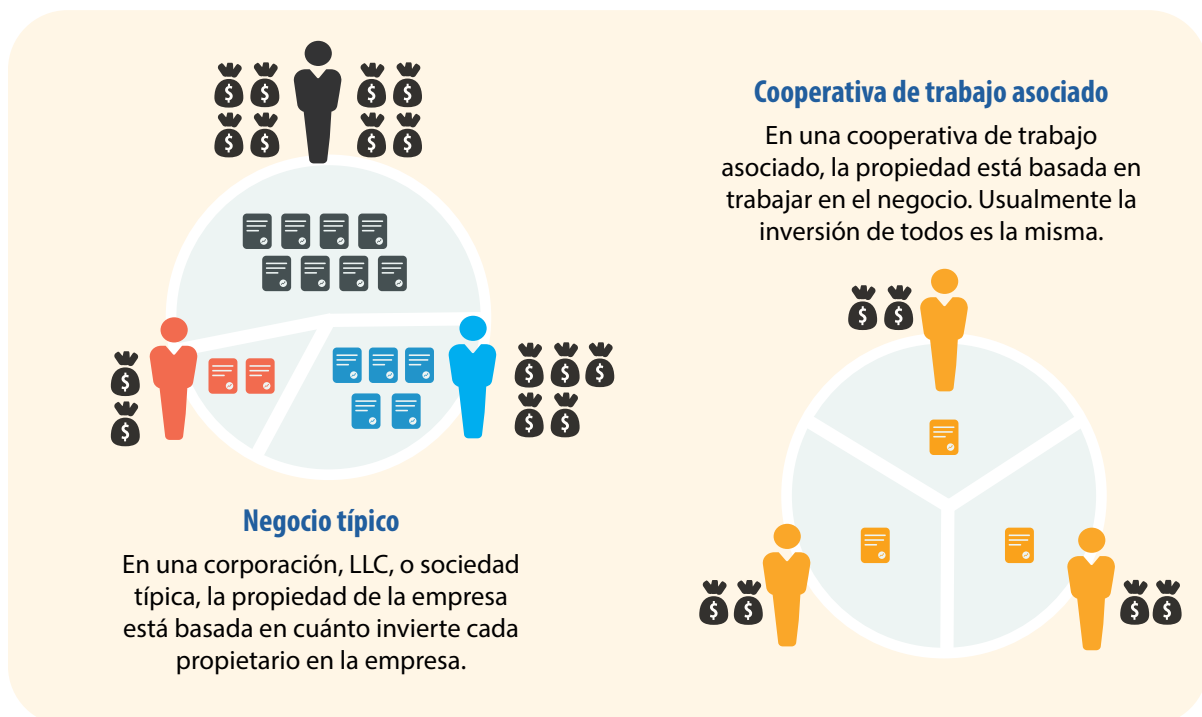
	Propietario único	Sociedad general	Sociedad limitada	Sociedad de Responsabilidad limitada	Corporación
 # de propietarios	1 Propietario	2+ Socio(s)	2+ Socios Generales y comanditario	1+ Miembro(s)	1+ Accionista(s)
 Proceso de inicio	Fácil 	Fácil 	Moderadamente complicado 	Moderadamente Complicado 	Muy Complicado 
 Tasas/ Formularios	Ninguno/ Mínimo 	Ninguno/ Mínimo 	Moderadamente costoso 	Moderadamente costoso 	Muy Costosa 
 Preparación de impuestos	Más sencilla 	Moderado 	Moderado 	Moderado a complejo 	Muy Complejo 
 Responsabilidad personal	Alta 	Alta 	Alta para Socios generales 	Limitada 	Limitada 
 Requisitos constantes	Ninguno 	Ninguno 	Algunos 	Algunos 	Extensos 

Cooperativa de trabajo asociado

Una cooperativa de trabajo asociado es un modelo comercial innovador en donde los trabajadores son propietarios y administran un negocio. Usualmente los trabajadores hacen las aportaciones monetarias iniciales a una cooperativa para convertirse en un miembro y como resultado reciben una acción de las ganancias proporcional. En este modelo, cada trabajador tiene el mismo poder de voto con respecto a las decisiones comerciales importantes como, aprobación de préstamos, contratos y aceptar miembros nuevos.

Una cooperativa puede establecerse por cualquiera de las estructuras empresariales descritas previamente en esta guía inclusive la sociedad, LLC, o corporación. Usualmente, las cooperativas usan la estructura de LLC porque es flexible y requiere menores costos para crearse y mantenerse que una corporación y es ideal para una mayor cantidad de propietarios que las sociedades. Una cooperativa de LLC ofrece una responsabilidad limitada a sus miembros. Las cooperativas pueden ayudar a proteger a los inmigrantes sin una condición legal de ser explotados mediante robo de salarios u otros abusos al trabajar individualmente.

[El Estado de Nueva York tiene una Ley de corporación de cooperativa de trabajo asociado especial](#) desarrollada con condiciones y reglas especiales relacionadas a la membresía, acciones y la distribución de las ganancias y pérdidas. Para más información, por favor, visite la sección de recursos de esta guía.



Definiciones

Declaración jurada

Una declaración por escrito y firmada que es verificada por alguien autorizado bajo la ley, como un notario.

Junta directiva

Un grupo de individuos elegidos para representar a los accionistas en una corporación y proporcionar una supervisión general del negocio y tomar decisiones importantes.

Cliente

Una persona o negocio que recibe servicios de un contratista independiente.

Emprendedor

Una persona que organiza y opera su propio negocio.

Empleador

Una persona o negocio responsable por el salario y la situación laboral de otra persona.

Número de identificación de contribuyente individual (ITIN)

Un número emitido por el Servicio de Impuestos Internos a las personas que no califican para un número de seguro social pero que necesitan pagar impuestos.

Servicio de Impuestos Internos (IRS)

El organismo gubernamental federal responsable de cobrar los impuestos federales.

Responsabilidad

La cantidad de responsabilidad o riesgo legal o financiero asociado con un negocio.

Miembro

En una Sociedad de responsabilidad limitada (LLC) los propietarios se conocen como miembros.

Funcionarios

Los funcionarios manejan las operaciones diarias de una corporación. Nombrados por la Junta directiva, los funcionarios también pueden ser los fundadores/ propietarios y ciertos empleados de la corporación.

Sociedad

Una estructura empresarial en donde dos o más individuos son propietarios de un negocio. En una sociedad general, los socios comparten las responsabilidades de administración y las ganancias y pérdidas de los negocios. En una sociedad limitada algunos socios administran el negocio y otros solo invierten en el negocio pero todos los socios son propietarios del mismo.

Propietario

El propietario del negocio.

Accionistas

Un accionista es alguien que ha comprado acciones en una empresa o corporación. Los accionistas poseen una acción proporcional de su inversión en la corporación.

Documentos importantes

Artículos de organización

Un documento que describe el nombre de la sociedad de responsabilidad limitada (LLC), el condado y la dirección requeridos para formar una LLC. La LLC es formada al momento de presentar los Artículos de organización o en cualquier fecha posterior especificada en los Artículos de organización, que no supere los 60 días desde la fecha de presentación.

Presentado con el Departamento de Estado

► **Sociedad de responsabilidad limitada**

Estado bienal

Cada dos años se requiere a las LLC y corporaciones del NYS que presenten un Estado bienal y paguen una tasa de depósito de \$9 para confirmar o actualizar la dirección comercial.

Presentado con el Departamento de Estado

► **Sociedad de responsabilidad limitada** ► **Corporación**

Estatutos

Un documento por escrito que define cómo operará la corporación. Esta información incluye cómo se eligen los directores, cómo se celebran las reuniones, y cuáles son los derechos, deberes y poderes de los accionistas, directores y funcionarios.

Se debe conservar una copia por la Corporación.

► **Corporación**

Certificado de nombre ficticio

Un formulario solo requerido cuando el nombre del negocio es distinto al nombre del propietario.

Presentado con el Secretario del condado

► **Propietario único** ► **Sociedad general**
► **Cualquier entidad que opere bajo un nombre diferente a su nombre legal**

Certificado de incorporación

Un documento que especifica el nombre y dirección de una corporación. La existencia de la corporación empieza en la fecha de presentación del Certificado de incorporación o en una fecha posterior (dentro de los 90 días de la fecha de presentación) especificada en el Certificado de incorporación.

► **Corporación**

Certificado de Sociedad limitada

Un formulario que contiene los nombres e información de los socios firmantes del acuerdo de sociedad limitada.

Presentado con el Departamento de Estado

► **Sociedad limitada**

Certificado de publicación

Formulario que presenta con declaración jurada para declarar que ha cumplido con los requisitos de publicación en un periódico para crear una sociedad limitada o LLC (consulte las páginas 19 y 22). El Certificado de publicación debe presentarse dentro de los 120 días después de presentar el Certificado de Sociedad limitada o los Artículos de organización.

Presentado con el Departamento de Estado

► **Sociedad limitada**

► **Sociedad de responsabilidad limitada**

I-9, Formulario de verificación de elegibilidad laboral

Un formulario requerido para todos los empleados para probar que pueden trabajar legalmente en los Estados Unidos. Su empleador debe recibir un Formulario I-9 y mantenerlo a disposición para su inspección por funcionarios del gobierno de los EE.UU.

Acuerdo operativo

Determina los derechos, poderes, preferencias, limitaciones o responsabilidades de sus miembros, administradores, empleados o agentes. El Acuerdo operativo debe entrar en vigor antes, o dentro de los 90 días pasados desde la presentación de los Artículos de organización.

Se debe conservar una copia por la LLC

► **Sociedad de responsabilidad limitada**

Acuerdo de sociedad

Recomendado para una sociedad general y requerido para una sociedad limitada, establece y acredita los acuerdos, derechos y obligaciones entre los socios comerciales.

► **Sociedad general** ► **Sociedad limitada**

Recursos

Organismos gubernamentales del Estado de NY:

Departamento de Estado, División de Sociedades, Registros Estatales, y UCC

www.dos.ny.gov/corps/

La información referente y las plantillas de formularios y otros documentos legales que pueden requerirse para abrir o expandir un negocio en el Estado de Nueva York.

Empire State Development, Programa de Asistencia Empresarial

esd.ny.gov/entrepreneurial-assistance-program

El Programa de Asistencia Empresarial (EAP) establece centros EAP en sus comunidades locales a lo largo del Estado de Nueva York para proporcionar instrucción, capacitación, asistencia técnica y servicios de apoyo a individuos que recientemente crearon sus propios negocios o están interesados en crear un negocio.

Office of New Americans (ONA)

1-800-566-7636

www.newamericans.ny.gov/business

The Office of New Americans (Oficina de Nuevos Americanos) tiene 27 centros de oportunidades a lo largo del Estado de Nueva York para proporcionar a los inmigrantes recursos educativos y económicos inclusive la asistencia para negocios pequeños.

Small Business Development Center (SBDC)

1-800-732-7232

www.nysbdc.com

A lo largo de una red de 24 centros regionales, the New York State Small Business Development Center (Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas del Estado de Nueva York) (NYS SBDC) otorga asesoramiento y capacitación comercial de alta calidad, gratis o a un bajo costo a neoyorquinos que desean crear un negocio o mejorar el rendimiento de un negocio existente, sin costo.

Organismos gubernamentales de la ciudad de NY:

Departamento de Asuntos del Consumidor, Oficina de Empoderamiento Financiero

<https://www.nycservice.org/initiatives/>

Educación y asesoramiento financiero centrado en el empoderamiento y protección de neoyorquinos de bajos

ingresos que desean construir sus activos y sacar el mayor provecho de sus recursos financieros. Incluye información sobre servicios bancarios dominantes seguros y asequibles y acceso a créditos fiscales para impulsar sus ingresos.

Small Business Services (SBS)

<https://www1.nyc.gov/nycbusiness/>

Cursos, talleres, consejos, y asistencia gratuita para emprendedores interesados en crear, operar, o hacer crecer un negocio en la Ciudad de Nueva York.

SBS Immigrant Business Initiative

www1.nyc.gov/nycbusiness/article/immigrant-business-initiative

SBS ofrece cursos empresariales, asistencia financiera, servicios legales pro-bono, y más en varios idiomas a lo largo de la Ciudad de Nueva York sin costo.

Organizaciones de la ciudad de NY:

Biblioteca Pública de Brooklyn, Servicios para pequeñas empresas y emprendedores

www.bklynlibrary.org/business/small-business

Varias ubicaciones a lo largo de Brooklyn, recursos, talleres, clases, y asistencia individual en inglés, español, ruso y kreyol sobre crear, operar, y hacer crecer un negocio.

Business Outreach Center Network (BOCNET)

www.bocnet.org

Organización de desarrollo de microempresas y pequeñas empresas proporcionando servicios empresariales personalizados en Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island a comunidades marginadas, incluso préstamos empresariales pequeños, cuidado infantil en el hogar, talleres de 'Business American-Style', y el Proyecto de Microempresas de refugiados.

CAMBA Small Business Services

718-287-2600

www.camba.org

Consultas individuales, talleres de empresas pequeñas, consejería empresarial, vínculos con otros socios de desarrollo de pequeñas empresas, y préstamos empresariales.

Recursos

Proyecto de Desarrollo Comunitario, La Sociedad de Ayuda Legal

212-426-3000

www.legalaidnyc.org/civil-practice-pro-bono-projects

Realiza capacitaciones para defensores y poblaciones elegibles para clientes a lo largo de 5 municipios. Los temas incluyen crear una pequeña empresa, firmar un arrendamiento con fines comerciales, proteger los bienes comerciales y personales. Las capacitaciones se brindan en inglés y español.

Centro para la Pedagogía Urbana (CUP)

www.welcometocup.org

Publicación de folletos y libretos para desmitificar las políticas y procesos complejos, inclusive [Una guía para cooperativas de trabajadores en la ciudad de NY](#).

Hebrew Free Loan Society

www.hfls.org/loan-programs/microenterprise/

Microcréditos sin interés para residentes de ingresos bajos y moderados en la Ciudad de Nueva York, Long Island, y Westchester para lanzar o expandir un negocio.

Neighborhood Entrepreneur Law Project, NYC Bar Justice Center

212-382-6633 (principal)

212-626-7383 (línea directa legal gratuita)

nelp@nycbar.org

Servicios legales para micro emprendedores de ingresos bajos a moderados para crear un negocio, incluyendo temas fiscales, contratos y acuerdos, negociaciones de arrendamientos comerciales, derechos de autor, marcas comerciales, y patentes.

Renaissance Economic Development Corporation

www.renaissance-ny.org

Una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario dedicada a transformar a las comunidades de inmigrantes de bajos y medios ingresos en la ciudad de NY, brindando préstamos empresariales de bajo interés y programas de capacitación empresarial.

Voluntarios de servicios legales

347-521-5729

www.volspobono.org/projects/microenterprise-project

Ayuda a propietarios de pequeñas empresas y micro emprendedores a acceder a servicios legales gratuitos de alta calidad de un personal dedicado y una red de abogados pro-bono.

Recursos cooperativos de NYC:

Proyecto de Desarrollo Comunitario (CDP) en the Urban Justice Center

cdp.urbanjustice.org

Consejos y recursos legales para cooperativas de trabajadores, incluyendo asistencia técnica y revisión de documentos.

Green Workers Coop

www.greenworker.coop

Ofrece una capacitación intensiva de 5 meses y un programa de apoyo que ayuda a equipos de emprendedores aspirantes a desarrollar empresas verdes propiedad de sus trabajadores y utiliza una combinación agresiva de capacitación, orientación, y servicios técnicos.

Red de Cooperativas de Trabajadores de la Ciudad de Nueva York (NYC NOWC)

212-390-8178 (línea directa)

www.nycworker.coop

Desarrollo de liderazgo, capacitación, talleres, apoyo empresarial, y asistencia técnica para cooperativas de trabajadores y habilidades de empresas cooperativas.

Workers Justice Project - Prepare el camino a Nueva York

347-889-6347

www.workersjustice.org

Una organización de los derechos de inmigrantes, entre otros temas, trabaja para la creación de trabajos sostenibles mediante el desarrollo, apoyo y promoción de cooperativas propiedad de sus trabajadores.

Herramientas en línea:

New York Business Express

www.businessexpress.ny.gov

Le ayuda a guiarse a lo largo de sus requisitos comerciales y profesionales. Complete el cuestionario y el Asistente comercial le brindará una lista de todo lo que necesita para crear su negocio.

NYC Business Portal

www1.nyc.gov/nycbusiness

Cuestionario paso a paso

Complete un cuestionario paso a paso y reciba una lista personalizada de licencias y permisos a nivel local, estatal o federal que pueda necesitar para empezar a operar su negocio basado en la industria en la que trabaja.

Estimador de incentivo

Complete un cuestionario y reciba una lista de los incentivos gubernamentales potenciales y los créditos fiscales en los que pueda calificar su negocio.

